

MINUTA DE REUNIÓN No. 19 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ICRTV

El día 13 de diciembre de 2021, siendo las 11:00 horas se reunió el Comité de Transparencia del Instituto Colimense de Radio y Televisión para llevar a cabo la reunión ordinaria trimestral; estando presentes:

- 1.- C.P. Juan Carlos Cárdenas Ramos, Auxiliar de la Coordinación de Administración y Finanzas y Vocal del Comité de Transparencia.
- 2.- Lic. Elías Valencia Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia.

Da inicio la sesión presentando el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Informe de las actividades realizadas en materia de transparencia.
- 4.- Resolución de información reservada.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

Como punto No. 3 del orden del día; toma la palabra el titular de la unidad de transparencia, Lic. Elías Valencia Gutiérrez, quien hace la referencia a que no está completamente integrado el comité de transparencia del Instituto Colimense de Radio y Televisión, puesto que quien fungía como Presidenta y directora de televisión, la Licda. Marcía Liliana Castellanos Llerenas, causó baja el 31 de octubre, por el término de la administración pasada y a la fecha el puesto sigue sin asignar, sin embargo, para cumplir con el requisito de ley y llevar a cabo las presentes reuniones, se le ha dado continuidad a este ejercicio de transparencia en lo que se conforma un nuevo comité con sus nuevos titulares.

En lo que respecta a solicitudes de información y de protección de datos recibidas en el ICRTV, se informa que en el periodo del 20 de septiembre al 13 de diciembre de 2021 se recibieron 9 solicitudes de información, correspondiendo 5 a Información pública y 4 a datos personales.

No.	Folio	Detalle de la solicitud	Respuesta
1	060108021000004	Solicita información de las personas basicadas en 2021	Se le proporciona la información de 2 basicaciones
2	060108021000005	Solicita información de personas dadas de alta de mayo a septiembre de 2021 en la administración pública estatal como jefes de departamento, coordinadores generales, directores y secretarios	Se proporciona la información
3	060108021000006	Solicita lista de trabajadores dados de baja antes del 5 de marzo y dados de alta después del 2 de junio de 2021 y las personas que ocuparon esos puestos durante ese tiempo.	Se proporciona información
4	060108021000007	Solicita lista de personal que se le venció el contrato el 31 de agosto de 2021 y ya no se les renovó, lista de personas recategorizadas de enero a septiembre de 2021, lista de personas dadas de alta de enero a septiembre de 2021 en cargos de jefe de departamento, coordinadores, directores	Se proporciona la información completa
5	060108021000008	Solicita lista de personas basicadas en la administración, fecha de basicación, último cargo, percepciones, currículum, horarios, declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses.	Se proporciona la información existente.
6	060108021000009	Solicita copia simple de los documentos que contengan los datos personales de José Antonio Aguilar Parada	Solicitud rechazada por no acreditar su personalidad
7	060108021000010	Solicita copia simple de los documentos que contengan los datos personales de Oralida Ascencio Peralta	Solicitud rechazada por no acreditar su personalidad
8	060108021000011	Solicita copia simple de los documentos que contengan los datos personales de Alberto Rojas Tamayo	Solicitud rechazada por no acreditar su personalidad
9	060108021000012	Solicita copia simple de los documentos que contengan los datos personales de Alberto Rojas Tamayo	Solicitud rechazada por no acreditar su personalidad

De igual manera el titular de la Unidad de Transparencia comenta que todos los días se revisa la Plataforma Nacional de Transparencia y el SISAI para atender todas las peticiones de información recibidas.

En desahogo del punto No. 4 del orden del día; y para dar cumplimiento con el tema de clasificación archivística, se requiere que se emita una resolución donde conste si tenemos o no, datos reservados; tal como lo menciona el artículo 110 de la ley de transparencia, que a la letra dice:

Artículo 110.- Los sujetos obligados deberán resolver respecto del carácter reservado o confidencial de la información que obre en su poder. Para tal efecto los titulares de cada área ejercerán esta atribución respecto de la información que generen o se encuentre bajo su resguardo en razón de las funciones que desempeñen.

La información confidencial no perderá ese carácter sino por las causas y en los casos que determine la legislación especial en materia de protección de datos personales.

Después de indagar en cada una de las áreas del Instituto se llega a la siguiente resolución:

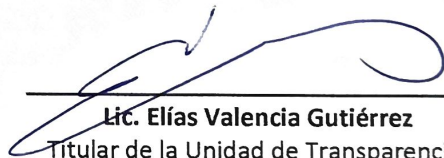
Una vez revisada la información que obtenemos y poseemos en el Instituto Colimense de Radio y televisión, el Comité de Transparencia resuelve que a la fecha NO EXISTE INFORMACIÓN RESERVADA.

Como punto No. 5 se convoca a la próxima reunión del comité de transparencia el lunes 28 de marzo de 2022

Como punto No. 6 del orden del día no habiendo más asuntos por tratar, la reunión se da por terminada, siendo las 11:25 horas.



C.P. Juan Carlos Cárdenas Ramos
Vocal



Lic. Elías Valencia Gutiérrez
Titular de la Unidad de Transparencia.

*La presente hoja de firmas corresponde a la sesión No. 19 del Comité de Transparencia del Instituto Colimense de Radio y Televisión.